

## TÉRMINOS DE REFERENCIA

**Convocatoria a empresas para fortalecimiento de procesos de innovación, como estrategia para reactivación económica.**

**Subregiones de Caldas**

Manizales, marzo 2023

## 1. PRESENTACIÓN

La Universidad de Manizales, la Incubadora de Empresas de Base Tecnológica de Manizales Incubar y la Universidad Católica de Manizales, se unen para crear un programa denominado EcosystemBT con la financiación del Sistema General de Regalías de Ciencia, Tecnología e Innovación, el cual busca aportar al desarrollo económico del Departamento de Caldas y del país a través de la creación o transformación de empresas de base tecnológica, de base científico tecnológica (Startups) y la generación de empleo, así como también apoyar en la recuperación económica, por medio de una nueva base empresarial.

Una de las necesidades de mayor relevancia para la recuperación económica en el departamento de Caldas es la recuperación de empleo y la generación de empleo. De acuerdo con esto, el presente programa, dado que se fundamenta en la generación de capacidad instalada para el apoyo, asesorías, mentorías, entre otros.

Las metodologías, herramientas e instrumentos que se transfieren y se implementa son la base para desplegar un acompañamiento en este grupo empresarial. De acuerdo con esta necesidad, se generará una convocatoria a empresas que requieran apoyo para para fortalecer las necesidades o brechas más relevantes según las particularidades del sector en el que se encuentran.

En este contexto se pone en operación el programa para fortalecimiento de procesos de innovación, tendrá como objetivo la aceleración de la fase en la que se encuentren y la necesidad que se identifique como prioritaria para la recuperación como eje del acompañamiento.

En tal sentido, la convocatoria centra su acompañamiento con procesos de innovación, ajuste o mejora de modelos de negocio, alistamiento financiero, estrategias de marketing, entre otros. El proceso sigue la siguiente ruta:

RUTA DE FORTALECIMIENTO DE PROCESOS DE INNOVACIÓN	
RUTA	DESCRIPCIÓN
<b>Etapas 0.</b> Convocatoria	<ul style="list-style-type: none"> <li>Comunicación e inscripción de empresarios a la convocatoria en la fecha de cierre según el cronograma.</li> </ul>
<b>Etapas 1:</b> Revisión de condiciones habilitantes	<ul style="list-style-type: none"> <li>Verificación de las condiciones o criterios de selección según los presentes términos de referencia.</li> </ul>
<b>Etapas 2:</b> Publicación de resultados	<ul style="list-style-type: none"> <li>Comunicación a los inscritos sobre el listado de las 120 empresas seleccionadas para ser acompañadas en las subregiones de Caldas.</li> </ul>
<b>Etapas 3:</b> Diagnóstico y plan de aceleración	<ul style="list-style-type: none"> <li>Diagnóstico de negocios en tres ejes principales: plan y visión, financiero, ventas y alistamiento operativo. Con esta información se construye un plan de acompañamiento con duración de 12 semanas.</li> </ul>
<b>Etapas 4:</b> Acompañamiento	<ul style="list-style-type: none"> <li>Despliegue en bloques del plan de acompañamiento según las actividades definidas con base en el diagnóstico.</li> </ul>
<b>Etapas 5:</b> Cierre	<ul style="list-style-type: none"> <li>Finalización del acompañamiento con la medición de resultados.</li> </ul>

*Tabla 1. Ruta Programa de Fortalecimiento de Procesos de Innovación.*

## 2. PROPÓSITO DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE PROCESO DE INNOVACIÓN

A través del Programa de Fortalecimiento de Proceso de Innovación, se busca seleccionar ciento veinte (120) emprendimientos y/o empresas a acompañar, la cuales deben haber cumplido con las condiciones habilitantes. Las que no logren pasar el filtro, quedan en banco de elegibles para las siguientes cohortes.

### 3. COBERTURA GEOGRÁFICA

El proceso de convocatoria y selección de los emprendimientos y/o empresas a acompañar será por cada una de las regiones que componen el departamento de Caldas, de la siguiente manera:







SUBREGIÓN	MUNICIPIOS
ALTO ORIENTE	Manzanares, Marquetalia, Marulanda y Pensilvania
CENTRO SUR	Manizales, Chinchiná, Villamaría, Neira y Palestina
MAGDALENA CALDENSE	La Dorada, Samaná, Norcasia y Victoria
NORTE	Aguadas, Pácora, Salamina, Aranzazu, y La Merced
OCCIDENTE ALTO Y BAJO	Filadelfia, Marmato, Riosucio y Supía, Anserma, Belalcázar, Risaralda, San José de Caldas y Viterbo

*Tabla 2. Cobertura geográfica de los emprendimientos/empresas de Caldas*

**Nota:** La cantidad de empresas y/o emprendimientos seleccionados por cada una de las subregiones listadas anteriormente, dependerá de la cantidad de postulados, hasta asegurar la cantidad mínima requerida.

### 4. ALCANCE DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE PROCESO DE INNOVACIÓN

El programa total estima una duración de **17 semanas** con impacto a empresas según las etapas, como se muestra a continuación:

					
2 semanas	4 días	1 día	2 semana	12 semanas	2 días
<b>0. Convocatoria</b>	<b>1. Revisión de condiciones habilitantes</b>	<b>2. Publicación de resultados</b>	<b>3. Diagnóstico y plan de aceleración</b>	<b>4. Acompañamiento</b>	<b>5. Cierre</b>

*Ilustración 1. Alcance del Programa para Fortalecimiento de Procesos de Innovación.*

Los emprendimientos y/o empresas avanzan por etapas que los irán habilitando para acceder a ciertos beneficios que están directamente relacionados con las acciones propuestas en cada etapa previa.

## 5. ¿QUIÉNES PUEDEN PARTICIPAR?

Podrán participar de la presente convocatoria emprendimientos, empresas domiciliadas en Caldas que requieran acompañamiento para su reactivación económica y que cuenten con las siguientes características:

- **Equipo del proyecto:** Deben contar con un equipo compuesto por dos (2) o tres (3) personas, donde al menos una (1) sea un integrante permanente del equipo.
- **Tipo de emprendedor o empresa:** A la presente convocatoria, se podrán presentar personas naturales o jurídicas, se contemplarán todos los sectores productivos y que generen ventas.

## 6. REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES DE PARTICIPACIÓN

- Inscribirse a través del formulario electrónico disponible en el siguiente link: <https://forms.gle/CGG83TyP9PDKmHRr5>
- Ser una persona natural o empresa.
- Demostrar ventas consecutivas en los últimos 3 meses (diciembre 2022, enero y febrero 2023).
- Firmar la carta de compromiso con el programa.
- En caso de ser persona jurídica, debe ser con ánimo de lucro.
- Asistir a todas las sesiones y actividades convocadas en el marco del proceso de acompañamiento empresarial.

## 7. CONDICIONES INHABILITANTES

No podrán participar:

1. Emprendedores/empresas postulantes que incumplan con uno de los requisitos mínimos habilitantes establecidos en el numeral 6.
2. No podrán postularse empresas con productos que posean contenido sexual explícito, explotación infantil o que fomenten la violencia o promuevan el uso de sustancias psicoactivas.
3. Emprendedores o empresas que NO cuenten con un producto o servicio con ventas.
4. Emprendedores o empresas que tengan controversias jurídicas pendientes por definir.

## 8. REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD

Criterio de evaluación	Descripción	Ponderación
<b>Equipo de trabajo</b>	Equipo que cuente con al menos 2 personas.	15%
<b>Emprendimiento / empresa activa en las subregiones de Caldas</b>	Cuenta con un emprendimiento/empresa activo operando en las subregiones descritas en los presentes términos de referencia.	20%
<b>Producto o servicio</b>	Cuenta con portafolio con más de dos productos y/o servicios.	20%
<b>Ventas</b>	Ventas sostenidas durante los últimos 3 meses.	25%
<b>Plan de Crecimiento</b>	Visión del emprendimiento/empresa a un año.	20%
<b>Total</b>		100%

Tabla 3. Requisitos de elegibilidad

Cada emprendimiento y/o empresa se evaluará por un comité, quien tomará la información proporcionada por los participantes en el formulario de inscripción y generará un ranking para escoger a ciento veinte (120) emprendimientos y/o empresas para el proceso de

fortalecimiento. Esta evaluación se realizará de manera virtual. Los resultados serán compartidos vía correo electrónico.

## 9. ETAPAS METODOLÓGICAS

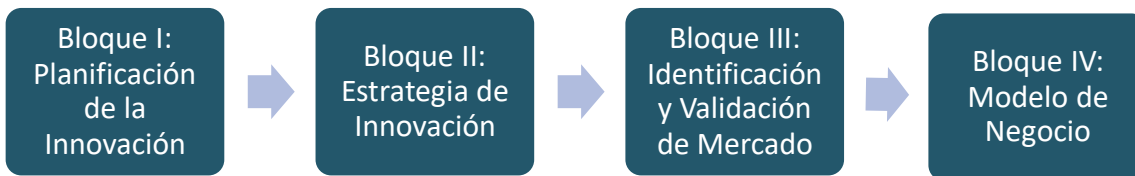


Ilustración 2. Etapas metodológicas

Un proceso de **4 bloques** de **12 semanas** de acompañamiento, que busca generar valor en cada una de ellas como una dinámica alrededor de áreas clave de fortalecimiento de procesos de innovación empresarial para lograr el incremento de la competitividad y reactivación económica de los emprendimientos/empresas vinculadas al programa.

## 10. BENEFICIOS PARA EL PARTICIPANTE

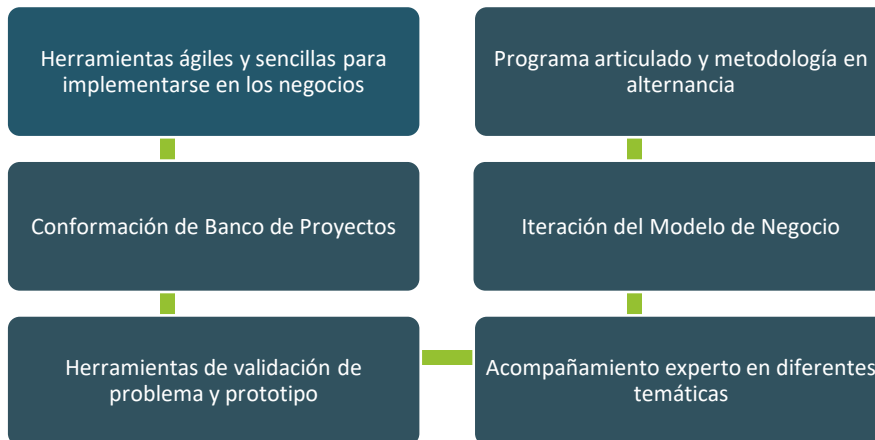


Ilustración 3. Beneficios para el participante en el programa

## 11. MODALIDAD DE INTERVENCIÓN

La modalidad de intervención será de manera virtual y/o híbrido (presencial – virtual).

## 12. PROCESO DE INSCRIPCIÓN

Para postularse a la presente convocatoria los interesados deben seguir los siguientes pasos:

Protocolo de Participación	
Paso	Actividad
2.	Diligenciar el formulario de registro de inscripción a la convocatoria: <a href="https://forms.gle/CGG83TyP9PDKmHRr5">https://forms.gle/CGG83TyP9PDKmHRr5</a>
3.	Una vez se conozcan las empresas a acompañar, se les solicitará el envío de la carta de compromiso al correo: <a href="mailto:preaceleracion@incubar.org">preaceleracion@incubar.org</a>

Tabla 4. Proceso de inscripción

## 13. CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA

El desarrollo de esta convocatoria tendrá lugar de conformidad con el siguiente cronograma, el cual podrá ser modificado, suspendido o cancelado por eCosystemBT sin restricción, mediante adenda a los presentes términos de referencia, que será publicada en diferentes canales de comunicación:

ITEMS	FECHA
<b>Convocatoria</b>	10 de marzo de 2023 hasta el 26 de marzo del 2023 (11:59 p.m)
<b>Solución de inquietudes</b>	10 de marzo de 2023 hasta el 20 de marzo del 2023.
<b>Selección de emprendimientos / empresas</b>	Del 27 al 30 de marzo de 2023 vía correo electrónico
<b>Publicación de resultados</b>	31 de marzo de 2023
<b>Kickoff</b>	4 de abril de 2023

Tabla 5. Cronograma de convocatoria

## 14. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

Los resultados de la convocatoria serán notificados por Correo electrónico.



En caso que uno de las empresas seleccionadas se retire o desista, se procederá con el siguiente en el orden descendente de la lista según la calificación y puntaje obtenido.

Las peticiones y reclamaciones se deben presentar exclusivamente a través del correo electrónico [preaceleracion@incubar.org](mailto:preaceleracion@incubar.org) con el asunto "Peticiones y Reclamaciones Convocatoria Fortalecimiento de Caldas".

## 15. CAMBIOS EN LA CONVOCATORIA

eCosystemBT podrá en cualquier momento, realizar cambios en los términos de la presente convocatoria, para lo cual se publicarán las diferentes adendas que se requieran. Es obligación de los equipos empresarios postulantes y postulados, consultar de manera constante los canales de comunicación en el que se publicarán los cambios pertinentes.

## 16. AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Para todos los efectos legales, la presentación, inscripción o registro del proyecto/empresa, de forma inequívoca y exclusivamente para los fines de la presente convocatoria implica obligatoriamente la autorización expresa del titular de información, para el tratamiento de sus datos personales por parte de eCosystemBT como programa organizador de la presente convocatoria.

Quien presente, inscriba o registre el proyecto/empresa como persona natural o la persona jurídica en cuyo nombre declara que ha recibido autorización expresa de todas las personas naturales y jurídicas vinculadas a esta propuesta y a este proyecto, para suministrar la información a que hace referencia la ley de manejo de datos, comprometiéndose a responder ante eCosystemBT, por cualquier demanda, litigio presente o eventual, reclamación judicial o extrajudicial, formulada por cualquiera de las personas naturales o jurídicas vinculadas a las propuestas y a eCosystemBT.

## 17. MAYOR INFORMACIÓN

En caso de inquietudes o comentarios sobre los presentes términos de referencia, favor enviar un correo electrónico a: [preaceleracion@incubar.org](mailto:preaceleracion@incubar.org)

## 18. GLOSARIO

A continuación, se describe el glosario de conceptos importantes para la claridad del actual documento:

- Acompañamiento:** Modelo de intervención a los beneficiarios, basado en que el emprendedor/empresa interactúe sistemáticamente con los diferentes componentes de acompañamiento como; mentores, cursos, talleres, etc.
- Emprendedor:** Es una persona natural o jurídica con capacidad de innovar; entendida esta como la capacidad de generar bienes y servicios de una forma creativa, metódica, ética, responsable y efectiva con un conjunto de conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes.
- Emprendimientos:** Hace referencia a aquellas ideas, prototipos, productos, modelos de negocio en procesos de validación, de los emprendedores (personas naturales).
- Innovación:** La **innovación**, *grosso modo*, podríamos definirla como un **cambio basado en el conocimiento** que genera valor y supone una novedad. En este sentido, los cambios innovadores se realizan mediante la aplicación de nuevos conocimientos y tecnología que pueden ser desarrollados internamente, en colaboración externa o adquiridos mediante servicios de asesoramiento o por compra de tecnología.
- Prototipo:** Primer ejemplar que se fabrica de una figura, un invento u otra cosa, y que sirve de modelo para fabricar otras iguales, o molde original con el que se fabrica.